

Quito, 30 de marzo de 2018

Señores Accionistas

AAA-LABORATORIO QUÍMICO DE BELLEZA C.A.

Presente. -

INFORME DE GERENCIA

Es oportuno dirigirme a los accionistas con el presente informe, el cual contiene el reflejo de la realidad de la compañía para el periodo correspondiente al año 2017.

Es conocido que la compañía se constituyó el 11 de julio de 2015, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 24 de julio de 2015, con un capital social de USD 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) requisito mínimo para la constitución de las compañías anónimas. Dicho capital se encuentra pagado.

Para el año de enero a diciembre de 2017, se constituyó en un año de sostenimiento y expectativas, debido a que terminaba el gobierno de Rafael Correa e inicio de Lenin Moreno año de transición, temerosos de las políticas de mercado que no se manifestaron a reactivar el mercado para emprender y que la gente se atreviera a gastar, un año difícil, otro año de recesión económica, en la que el consumo y producción fue la más afectada. No ha variado el tema de flexibilización laboral para empelar personal y arriesgar en el rubro más alto que es personal. En los bancos créditos a tasas del 24% anual, imposible emprender con préstamos.

Sin embargo, el esfuerzo ha sido de orden de consultoría y asesoría profesional. Se ha invertido en el laboratorio y herramientas para sostener el siguiente año 2018.

En el año 2016 comprendido del 1 de enero de 2017 a diciembre de 2017, salvo la facturación para contados clientes que nos conocen personalmente, que también se encuentran en espera de invertir; en general, no existió mayor gestión económica, laboral, ni administrativa de la compañía. Lo que si se está al día en la cuestión de Servicio de Rentas Internas y seguro social.

Este informe escueto está exonerado del cumplimiento obligatorio para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales en su *Art. 3*, que dice: *"Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento."*

Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013 – R.O. 44, 13-10-92)

Art. 1.- Los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales de los administradores, son los siguientes:

1.1 Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico; y,

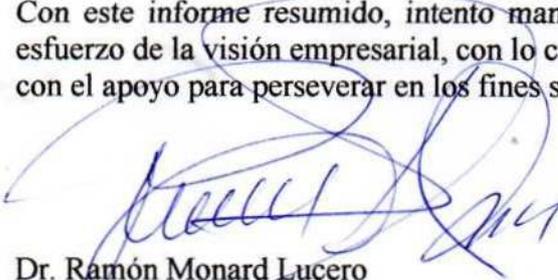
1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

*Art. 2.- Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.
[...]*

ESPERANZA.- Con la presentación de este informe, quiero dejar constancia de la necesidad de sostener esta empresa para emprender en la medida que las circunstancias y estabilidad política, económica, tributaria sean favorables.

Confiamos que, para los siguientes años, las condiciones para obtener el financiamiento, en condiciones que favorezcan el emprendimiento, que no impliquen altos costos de operación y precios, podamos salir al mercado con productos de muy buena calidad, precios razonables y que cumplan un fin de utilidad y servicio al sector en el que pretendemos colocar los productos.

Con este informe resumido, intento mantener la motivación para no desmayar en el esfuerzo de la visión empresarial, con lo cual no tengo más que informar y confiar con el apoyo para perseverar en los fines societarios que nos convoca.



Dr. Ramón Monard Lucero
GERENTE GENERAL
AAA-LAB